

	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 1 de 19

1. ANTECEDENTES:

Los coronavirus son una amplia familia de virus, algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus que causó el síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV) y el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV).

El nuevo coronavirus se llama SARS-CoV2, la enfermedad se llama Corona Virus Disease 2019=COVID19¹

En el Ecuador desde el 16 de marzo del 2020 se iniciaron medidas de confinamiento total para la gran parte de las actividades económicas y sociales, siendo la educativa una de las cuales hasta la fecha no inicia su sistema presencial o semipresencial, situación similar en los países cercanos y que deja en evidencia la Cepal- UNESCO en su informe de agosto del 2019: *“En el ámbito educativo, gran parte de las medidas que los países de la región han adoptado ante la crisis se relacionan con la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles, lo que ha dado origen a tres campos de acción principales: el despliegue de modalidades de aprendizaje a distancia, mediante la utilización de una diversidad de formatos y plataformas (con o sin uso de tecnología); el apoyo y la movilización del personal y las comunidades educativas, y la atención a la salud y el bienestar integral de las y los estudiantes”*.²


La Universidad San Gregorio de Portoviejo ha innovado y mantenido sus estándares de calidad en la nueva modalidad de estudios, sin embargo, existen procesos que requieren la presencialidad para que el aprendizaje teórico sea afianzado, brindándole al estudiante formas para que el trato con el usuario sea humano y de confianza.

2. INTRODUCCIÓN

El Plan piloto para el retorno a clases semipresenciales se ha realizado basándose en las recomendaciones internacionales para evitar el contagio y propagación del COVID-19, y estando acorde a las resoluciones nacionales emitidas por los organismos estatales y encargados del manejo de la pandemia, es importante indicar, que este documento se acopla al Plan de retorno a la jornada presencial y es de carácter general, habiéndose que realizar protocolos específicos para actividades que requieran en detalle las medidas

¹ <https://www.salud.gob.ec/coronavirus-covid-19/>

² La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19- CEPAL- UNESCO, Agosto del 2019

	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 2 de 19

preventivas, por lo que el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional tiene la responsabilidad de conocer y asesorar a quienes corresponda, siendo la comunicación interdepartamental lo que permitirá controlar dentro del campus el virus SARS-COVID-19.

3. MARCO LEGAL

- Recomendaciones para el retorno progresivo de las actividades académicas de las instituciones de educación superior del Ecuador, CES
- Resoluciones del CES en el marco de la pandemia COVID-19.
- Decretos Ejecutivos 1017 y 1052.
- Resoluciones COE Nacional, Provincial y Cantonal.

4. OBJETIVO

Establecer lineamientos preventivos frente al virus SARS-COVID-2 para el retorno progresivo de los estudiantes a clases presenciales.

5. ALCANCE

El presente documento aplica para todas las actividades académicas semipresenciales incluyendo proyectos de vinculación y pasantías que se autoricen en los predios de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

I. DESARROLLO DEL PLAN

Este plan es específico para estudiantes, y se encuentra apegado a los lineamientos descritos en el PLAN DE RETORNO A LA JORNADA PRESENCIAL, por lo que los docentes y colaboradores deben conocer y seguir ambos planes para su aplicación durante su jornada presencial.

1. INFORMACIÓN

Para que todo proceso sea de utilidad y tenga impacto en la población autorizada al retorno a las actividades académicas presenciales, es importante mantener los canales de comunicación actualizados, para ello se utilizarán los correos electrónicos, redes

	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 3 de 19

sociales y carteles informativos para indicar el proceso de ingreso, estadía y cambios que se susciten en las medidas preventivas a nivel nacional, cantonal o institucional.

Es requisito recibir la inducción sobre este documento para la asistencia a clases presenciales.

2. RESPONSABILIDADES

Aplican las mismas responsabilidades establecidas en el PLAN DE RETORNO A LA JORNADA PRESENCIAL, incluyendo:

ESTUDIANTES:

- Cumplir con todas las medidas preventivas implementadas para el retorno a la jornada semipresencial.
- Entregar la información solicitada que justifique su voluntad de asistir a las clases semipresencial de manera veraz y actualizada.
- Informar cualquier cambio que se suscite durante el retorno a la jornada semipresencial.

DOCENTES:

- Motivar y verificar el cumplimiento de las normas preventivas implementadas dentro de la institución.
- Sugerir cambios para la mejora continua dentro del proceso de jornada semipresencial.
- Cumplir todas las normas preventivas implementadas dentro de la institución.

3. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

3.1. Estudiantes que no deben asistir a jornadas presenciales:

- a) Personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con COVID-19, hasta descartar la confirmación de un caso positivo.
- b) Personas que han estado en contacto estrecho o compartido un espacio físico sin guardar la distancia interpersonal (2 metros) con un caso confirmado de COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un período de al menos 14 días. Durante ese período, la Universidad dará seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 4 de 19

- c) Personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo; como personas con discapacidad, tercera edad(60 años), embarazadas o por padecer enfermedades catastróficas o afecciones médicas anteriores como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, entre otras, siempre y cuando sus actividades le permitan acogerse al teletrabajo, en caso que se requiera su asistencia, el medico ocupacional dará su aptitud o aptitud con restricciones según sea el caso, implementando una vigilancia de salud continua para el personal que se encuentre en este grupo.
- d) Los estudiantes cuya voluntad sea mantenerse en el desarrollo de las actividades académicas de forma virtual.

3.2.Medidas organizativas:

- a) Informar a los estudiantes de forma fehaciente, actualizada y habitual las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual, tales como:
 - a. Realizar un adecuado lavado de manos con jabón al ingreso a los predios universitarios, luego de tener contacto con superficies y áreas comunes, y cuando las actividades lo requieran.
 - b. Usar mascarilla durante su estancia en la institución, medida imprescindible y obligatoria. El estudiante se responsabiliza por el bueno uso de la misma y deberá portar gel antiséptico y/o alcohol desinfectante y utilizarlo cada vez que sea necesario.
 - c. Mantener la distancia interpersonal de al menos 2 metros, tanto en la entrada y salida de los predios, como durante la permanencia en el mismo.
- b) Se deberán aplicar todas las disposiciones emitidas por el COE Nacional, provincial y/o cantonal de acuerdo a las competencias.

	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 5 de 19

- c) Mantener un abastecimiento adecuado de jabón, pañuelos desechables y alcohol en gel o liquido al 70% en los baños y lugares estratégicos dentro de los predios universitarios.
- d) Mantener un abastecimiento suficiente del material de limpieza para desinfectar constantemente los lugares que se habiliten de manera progresiva para el uso de los estudiantes.
- e) Contar con abastecimiento suficiente de material de protección personal para el personal.
- f) Señalizar en áreas estratégicas con las medidas preventivas para prevenir el contagio y propagación del covid-19.
- g) Colocar carteles informativos al ingreso sobre las medidas que ha implementado la institución.
- h) Se utilizarán los sitios que cuenten con alto grado de ventilación natural, siendo prohibido el uso de aire acondicionado, en caso que existan sitios en los que su estadía requiera su uso, deberá ser evaluado y autorizado, implementando medidas preventivas específicas, como pueden ser ventilar cada cierto tiempo, reducir el número de personas, implementar en otras áreas, desinfectar y lo primordial, realizar mantenimiento a los sistemas de ventilación de acuerdo al plan de mantenimiento.
- i) Reforzar las tareas de limpieza y desinfección en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas, pasamanos, manijas de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual, superficies de trabajo, ordenadores y útiles de oficina, de acuerdo a los lineamientos sugeridos por el Ministerio de Salud Pública.
- j) De acuerdo al número de estudiantes que estén retornando a las clases presencial, se señalarán los espacios para contar con ingresos y salidas exclusivas por edificio.

	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 6 de 19

- k) Los estudiantes no permanecerán en las instalaciones en jornadas extendidas ni dobles, los planes de prácticas deberán desarrollarse limitando el tiempo de estadía en el campus, sin embargo, dada la necesidad, las áreas para alimentación cumplirán una estricta implementación de medidas de bioseguridad.
- l) Hacer un seguimiento de los casos sospechosos y positivos, de acuerdo a los lineamientos nacionales e internacionales, notificando situaciones de aislamientos preventivos.
- m) Los estudiantes participarán en todas las actividades preventivas que la institución realice.
- n) Se deberán cerrar las áreas comunes no imprescindibles, como canchas deportivas, juegos recreacionales, el retorno es único y exclusivo para actividades, que por su naturaleza, requieren realizarse de manera presencial.
- o) El horario de clases que cumplirán deberá ser comunicado de manera oportuna, para garantizar que se cumplan con las actividades de limpieza y desinfección.
- p) Las clases virtuales es la metodología que la USGP continuará utilizando hasta cambios significativos en la pandemia y las disposiciones emitidas por los organismos de control, por lo que se aplicará un retorno progresivo, en donde solo las actividades académicas realmente esenciales se autorizarán para la actividad presencial.
- q) Se utilizará la avenida Olímpica como el ingreso a los predios de la institución, en caso, que se requiera, se planificará la apertura de la puerta de la avenida metropolitana, esto luego de una evaluación que permita verificar que se cumplen con las medidas implementadas.
- r) El Consejo Universitario deberá regular las sanciones que se aplicarán en caso de incumplimiento de las medidas preventivas por parte de los estudiantes.


	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 7 de 19

3.3. Proceso para el retorno a las clases semipresenciales:

- a) Los y las estudiantes asistirán a la jornada semipresencial de manera voluntaria, las USGP garantiza la búsqueda de recursos y la innovación para continuar brindando una educación de calidad en la modalidad que elijan.
- b) Los y las estudiantes que deseen retornar, deberán evidenciar su voluntad en un acuerdo de responsabilidad ANEXO 1 (se llenará en línea a través de la página institucional)
- c) La Directora del Área Académica, es la responsable de solicitar a rectorado la autorización de reintegro a clases semipresenciales, especificando lo siguiente:
 1. Haber revisado la necesidad de reintegro a clases semipresenciales con los responsables de la materia, es decir, explicando las razones que le hacen realizar la solicitud.
 2. Los o las docentes u otro personal que se reintegran en conjunto con el grupo de estudiantes, para la aplicación del procedimiento del plan de retorno a la jornada presencial.
 3. El contacto del docente responsable, para identificar y evaluar el nivel de riesgo de la actividad solicitada revisando la necesidad de creación de un protocolo específico, sobre todo para organizar el área que utilizarán en clases presenciales.
 4. El horario que cumplirán incluyendo los días de semana de asistencia.
 5. Adjuntar la declaración de responsabilidad ANEXO 1. (se llenará en línea a través de la página institucional).
 6. La nómina de los estudiantes que han aceptado de manera voluntaria la asistencia a clases presenciales con sus correos de contacto.
 7. La solicitud la debe copiar al Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional para el seguimiento e iniciar con la aplicación de las medidas establecidas en el retorno.

	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 8 de 19

- d) De ser autorizado el retorno, el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional deberá realizar las siguientes actividades:
1. Verificar el correcto llenado de la declaración de responsabilidad.
 2. Revisar la necesidad de creación de un protocolo específico de acuerdo a la evaluación del riesgo.
 3. Verificar el espacio en el que se permita el distanciamiento requerido y todas las medidas preventivas generales.
 4. Informar a los departamentos que correspondan el ingreso de los estudiantes, con el objetivo de coordinar todas las acciones para evitar incumplimiento a las normas preventivas.
 5. Realizar la inducción obligatoria sobre el presente documento y el protocolo específico en caso aplique.
 6. Comunicar al Dpto. de Bienestar Universitario para que participen en el proceso de inducción, prevención y control de los estudiantes.
 7. Ningún estudiante puede retornar a la jornada presencial sin haber recibido la correspondiente inducción, por lo que, se informará al responsable del proceso una vez se cumpla todo el procedimiento descrito.
 8. Vigilar el cumplimiento de las normas preventivas generales.
 9. Realizar una guía explicativa sobre el proceso de ingreso.
- e) Si, durante el tiempo que se realice la jornada presencial algún estudiante decide regresar a la modalidad virtual, deberá poner en conocimiento escrito al docente responsable quien, a su vez comunicará a quienes corresponda y brindará la ayuda necesaria para la adaptación pudiendo apoyarse en los servicios del Dpto. de Bienestar Universitario.
- f) Si, durante el tiempo que se realice la jornada presencial algún estudiante que se encuentra en modalidad virtual desea recibir sus clases en los predios de la institución, se debe informar y seguir todo el procedimiento descrito, no se admitirán estudiantes que no cumplan con el proceso de información sobre el plan y protocolos específicos si aplicasen.
- g) Se evaluará periódicamente el cumplimiento de las normas preventivas, analizando la presencia de casos positivos y la implementación de cercos epidemiológicos.
- h) Todas estas medidas están sujetas a cambios, la USGP se responsabiliza por mantenerse actualizada en el marco del desarrollo de la pandemia, aplicando

	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 9 de 19

todas las medidas que emitan los organismos oficiales y aplicar internamente las medidas preventivas que sean necesarias.

3.4.Desplazamientos a los predios universitario y retorno a su hogar:

- a) En los desplazamientos realizados por medio de transporte público u otro medio de transporte (taxi), se deberá guardar la distancia interpersonal con las otras personas; además, del uso de mascarilla y alcohol personal, es primordial, acudir a realizar lavado de manos una vez se ingresó a los predios de la institución.
- b) Si se traslada a su lugar de trabajo a pie, en bicicleta, moto o scooter, es obligatorio que lleve mascarilla. Guarde la distancia interpersonal cuando vaya caminando por la calle.
- c) Siempre que pueda, es preferible en esta situación el transporte individual.
- d) Limpieza y desinfección de manos antes y después de hacer uso de los medios de transporte.

3.4.1. En el ingreso a las instalaciones:

- El ingreso se realiza por la Avenida Olímpica.
- El estudiante será responsable de portar una mascarilla desde la salida de su domicilio para proteger sus vías respiratorias y gafas de seguridad o lentes para evitar el contacto de las manos en los ojos, además de cargar su alcohol y/o gel antiséptico de 70°.
- Debe portar su botella de agua personal.
- En la puerta deberá anunciarse indicando el motivo de asistencia.
- Una vez verificada su autorización de ingreso, se tomará la temperatura en la frente, si hay una persona que tenga más de 37.5° C se le prohíbe el ingreso.
- Queda totalmente prohibido el saludo con proximidad corporal (beso o mano).
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca, no escupir, evitar estornudar.
- Mantener la distancia de 2 metros como mínimo.
- Lavado de manos antes de ingresar al área respectiva.

	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 10 de 19

3.4.2. Durante la jornada presencial

- Monitorear el cumplimiento de las normas higiénicas y el uso del equipo de protección personal.
- Revisar que el equipo de protección personal sea cambiado cuando las condiciones de suciedad sean visibles.
- Los estudiantes deberán realizar las normas higiénicas – sanitarias recomendadas, como lavado y desinfección de manos como lo especifica la Organización Mundial de la Salud de manera continua; Cubrirse la boca al estornudar o toser con el ángulo interno del codo o usando toallas descartables, para disminuir la emisión de secreciones
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón líquido (durante 40 a 60 segundos). Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas.
- Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con tapa. Si no dispone de pañuelos emplee la parte interna del codo sin quitarse la mascarilla para no contaminar las manos.
- Posterior a toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas, deberá realizar adecuado lavado con jabón líquido y desinfección de manos.
- Evite tocarse superficies del rostro como ojos, nariz o boca, sin haber realizado higiene y desinfección de manos.
- Evitar utilizar equipos y dispositivos tecnológicos de otros estudiantes; en caso de que sea necesario, desinfecte antes y después de usarlos, y lávese las manos con jabón líquido inmediatamente después de haberlos usado.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente pañuelos desechables de forma inmediata a los contenedores habilitados.

	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 11 de 19

- Si empieza a notar síntomas, reportar al docente y acudir al servicio médico.
- Ningún estudiante puede hacer caso omiso a las recomendaciones higiénicas – sanitarias estipuladas por la administración y personal de seguridad e higiene laboral.

3.4.3. Después de la asistencia a clases

- El estudiante procurará dirigirse directamente a su domicilio en la medida de lo posible, si por alguna razón debe dirigirse a otro sitio deberá tomar todas las medidas necesarias de protección.
- Si un estudiante utilizare medio de transporte público, al tocar las superficies del transporte tales como barras, asientos, no tocarse la cara, inmediatamente llegue a su domicilio, deje su ropa en el área de lavandería de su casa, lave sus manos por 20 segundos y diríjase directamente al baño, sus zapatos déjelos fuera.
- Evitar salir de casa innecesariamente, use medios alternativos como servicios en línea.
- Evitar el saludo con beso o mano.
- Mantener la distancia entre personas a un mínimo de 2 metros, aún en lugares públicos.
- Evitar compartir alimentos o bebidas, así como, los recipientes que lo contengan.
- Toser cubriéndose con el pliegue interno del codo o con paños descartables (aún colocada la mascarilla o respirador).
- En caso de presentar síntomas respiratorios, puede acudir a nuestros servicios de telemedicina.

	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 12 de 19

ANEXOS

ANEXO 01 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

(NOMBRE)_____ con CI: _____ en mi calidad de estudiante de la Carrera _____ de la Universidad San Gregorio de Portoviejo declaro responsablemente de conformidad a los siguientes puntos:

- a) Que expreso mi deseo libre y voluntario de recibir clases de manera semipresencial, asistiendo a los predios de la USGP de acuerdo al horario planificado.
- b) Que he leído, entiendo y me doy por informado de los procedimientos de ingreso y permanencia en el Campus Universitario ubicado en la Avenida Metropolitana y Avenida Olímpica en la ciudad de Portoviejo provincia de Manabí.
- c) Que cumpliré con todas las normas de bioseguridad implementadas por la institución para prevenir el contagio y propagación del COVID-19
- d) Que no presento sintomatología compatible con el COVID-19
- e) Que no convivo, ni tengo contacto directo, con una persona confirmada o con sospecha de Covid19 en los últimos 14 días.
- f) Que no padezco una enfermedad crónica de elevada complejidad que pueda aumentar el riesgo y/o la gravedad en caso de contraer la infección por COVID-19. Y que en el caso de padecer cualquier condición que se ha reconocido que aumenta el riesgo de contagio y gravedad de la Covid19 presentaré un certificado médico que acredite que sí puedo asistir a las actividades académicas previstas.
- g) En el caso de pertenecer al sexo femenino, informo que no estoy embarazada ni en periodo de lactancia.

	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 13 de 19

- h) Que mi asistencia a las instalaciones de la USGP es únicamente para cumplir las horas que la materia autorizada para asistencia implica.
- i) Que, en caso de tener síntomas compatibles con la enfermedad, contactaré de inmediato con el personal del Departamento médico de la USGP (a través de la plataforma o de manera presencial), en caso de estar en las instalaciones, abandonaré de inmediato y mantendré informado al Departamento médico de los resultados de la prueba diagnóstica para Covid19.
- j) Que la información que proveo es veraz.

Fecha ingreso: (d/m/a) _____

Horario: Desde: _____ Hasta: _____

Número de días: _____

Nombre de la unidad académica: _____

Nombre del responsable de la actividad: _____

Lugar de permanencia:

Y, para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente declaración de responsabilidad en la ciudad de Portoviejo, a los ___ del mes de _____ de 2021.

Nombre y apellido	Firma
-------------------	-------

Anexo 2

COVID-19

ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019

CONÓCELO.

COVID-19 es una enfermedad respiratoria nueva que se identificó por primera vez en Wuhan, China. Actualmente, la propagación se da principalmente **de persona a persona**.



SÍNTOMAS*

SÍNTOMAS COMUNES

CASOS GRAVES



*Los síntomas podrían aparecer de 1 a 12 días después de la exposición al virus.



¿Quiénes están en mayor riesgo de enfermarse gravemente?

- Adultos mayores de 60 años.
- Personas con enfermedades preexistentes como diabetes o cardiopatías.



¿Cómo se transmite?

- Por contacto personal cercano con una persona infectada.
- A través de personas infectadas al toser o estornudar.
- Al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.




Hasta el momento, **no hay vacuna ni tratamiento específico**, solo tratamiento de los síntomas. Los **casos graves** pueden necesitar oxígeno suplementario y ventilación mecánica.

PREPÁRATE.

-  **Infórmate a través de fuentes confiables.**
-  **Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón o usa un gel a base de alcohol.**
-     **Cúbrete la boca con el antebrazo cuando tosas o estornudes, o con un pañuelo desechable, luego tíralo a la basura y límpiate las manos.**

ACTÚA.

-  **Evita el contacto cercano con personas que tengan síntomas de gripe.**
-  **Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.**
-  **Evita compartir vasos, platos u otros artículos de uso personal y limpia y desinfecta los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.**
-  **Si has viajado a áreas donde circula el virus o has estado en contacto cercano con alguien que lo tiene y presentas fiebre, tos o dificultad para respirar, busca atención médica de inmediato. No te automediques.**

Nota: Algunos datos pueden cambiar en la medida en que se tenga más conocimiento sobre la enfermedad. Febrero 2020.

OPS

 Organización Panamericana de la Salud

 Organización Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.

www.paho.org/coronavirus

ANEXO 3

¿Cómo lavarse las manos?

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



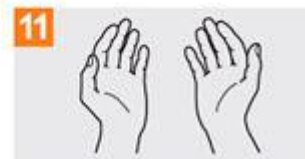
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 16 de 19

ANEXO 4

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

<p>1a</p> 	<p>1b</p> 	<p>2</p> 
<p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;</p>		<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p> 	<p>4</p> 	<p>5</p> 
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p> 	<p>7</p> 	<p>8</p> 
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p>



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

ANEXO 4

RECOMENDACIONES

CÓMO PONERSE UNA MASCARILLA

- 1. Higiene de MANOS** **2. Colocación y ajuste** **3. NO LA TOQUE mientras la usa**



CÓMO QUITARSE UNA MASCARILLA

- 4. Quítesela por detrás** **5. Disponga** **6. Higiene de MANOS**



	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 18 de 19

ANEXO 5

Protege a otros de enfermarse

Al toser y estornudar, **cubre tu boca y nariz** con la cara interna del codo o un pañuelo desechable.




 **Desecha el pañuelo inmediatamente después**

Lava tus manos con agua y jabón o límpialas con un gel a base de alcohol después de toser o estornudar y cuando cuidas a otros




OPS

	PLAN PILOTO PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	Fecha de elaboración enero de 2021
		Fecha de actualización: febrero del 2021
		Página 19 de 19

El presente Plan Piloto de Retorno a Clases Semipresenciales, fue aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en sesión ordinaria el día martes 06 de abril de 2021 (RESOLUCIÓN USGP-C.U-No.050-04-2021).

Dra. Ximena Guillén Vivas PhD
RECTORA
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO